



Ilma. Sra.:

Por el presente y como continuación a los oficios remitidos a V.I. en días anteriores y persistiendo las dificultades derivadas de la situación climática que afecta a la Comunidad de Madrid y que continúan a día de hoy, martes 12 de enero y que previsiblemente hará imposibles y/o enormemente peligrosos los desplazamientos hasta las sedes de Julián Camarillo, Albarracín, Institución Libre de Enseñanza y Plaza de Castilla, a la vista de la situación en que se encuentran las inmediaciones de las citadas sedes a día de hoy y entendiendo que nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188.1.4^a de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicable supletoriamente, se interesa la suspensión de los juicios orales señalados para el miércoles día 13 de enero de 2021.

Tratándose de una causa objetiva de fuerza mayor, el Ministerio Fiscal no puede garantizar estar presente en los órganos judiciales que mañana miércoles tenían señalados juicios orales.

Respecto de los juicios orales del jueves 14 y viernes 15 se deja igualmente interesada, mediante el presente oficio, la suspensión de los mismos, para el caso de que persista la situación climatológica actual, el déficit de medios de transporte seguros y el mal estado de los viales que impiden el acceso, no solo a las sedes, sino a las carreteras de acceso a Madrid.

Con la finalidad de dar cierta certidumbre tanto al justiciable, como a los ciudadanos que deben acudir a las sedes en calidad de testigos y/ o peritos y a los Letrados que asisten a aquellos, se interesa que se decida y comunique a aquellos y al Ministerio Fiscal, con la mayor prontitud posible, la decisión que se tome respecto de los señalamientos de jueves y viernes, que queda, desde este momento, interesada.

Ello sin perjuicio de atender las vistas orales que puedan celebrarse de forma telemática.

Ruego a V.I. remita el presente oficio a los Ilmos/as Delegados/as del Decanato para los Juzgados de lo Penal, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de Menores, y los Juzgados de Instrucción, a los efectos oportunos.

Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración,

Saluda atentamente

Madrid, a 12 de enero de 2021

LA FISCAL JEFE

Fdo.: María Pilar Rodríguez Fernández

ILMA SRA. MAGISTRADA D^a MARÍA JESÚS DEL BARCO MARTÍNEZ. DECANA DE LOS JUZGADOS DE MADRID.